

EDUCACIÓN / ORGANIZACIÓN SOCIAL / PORTADA

Diálogos en la toma de la U de Chile: La Constitución de 1980 y problemáticas de la sociedad chilena

El Ciudadano · 23 de junio de 2011





La tarde de ayer miércoles se realizó en la toma de la Casa Central de la Universidad de Chile el foro “Sobre el derecho a una Asamblea Constituyente”, en el que representantes de diversas luchas que la sociedad chilena está llevando adelante proyectaron estas peticiones particulares a la necesidad de cambiar la Constitución política de 1980.

Los expositores fueron **Juan Pablo Orrego**, del Consejo de Defensa de la Patagonia; **Gustavo Ruz**, coordinador del Comité de Iniciativa por una Asamblea Constituyente; **Matías Sagredo**, fundador de la Red de Estudiantes de Chile por la Asamblea Constituyente (RedesChile); y **María Elena Rozas**, de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (Rap Al – Chile). Posteriormente, la participación de los asistentes fue entusiasta, con dudas y comentarios.

Es interesante notar que cierto sector de las personas que hoy están movilizadas en nuestro país han tomado conciencia que, por un lado, las situaciones que configuran las actuales problemáticas que enfrentan a los ciudadanos con el Estado y los empresarios radican en las disposiciones de la Carta Fundamental elaborada por el séquito de ideólogos de la dictadura pinochetista; y, por otro lado, que es hora de proyectar las luchas particulares, ya sean ambientales, por la educación o por el derecho a una atención digna en los hospitales, y hacerlas confluir en un rechazo global al sistema económico (o modelo o paradigma) que genera dichas problemáticas. En ese sentido, el foro se proyectó desde lo particular hacia lo general.



CONFLUENCIAS

La actividad se inició con la intervención de un representante del **Liceo de Aplicación** (en la foto más abajo), quien señaló que la reflexión que han llevado a cabo los estudiantes de dicho establecimiento los ha llevado a concluir que “no íbamos a lograr ningún objetivo sin cambiar las líneas que la Constitución establece para la educación y para otros temas”. Aclaró, además, que esta

conclusión no surgió del Centro de Alumnos ni de los profesores, sino que surgió en las aulas.

El primer panelista en intervenir fue Juan Pablo Orrego, coordinador internacional del **Consejo de Defensa de la Patagonia** (CDP) y director de la ONG [Ecosistemas](#). Coincidió en que el entramado legal y constitucional es el responsable del modelo de desarrollo que hoy nos rige, puntualizando, por ejemplo, la mercantilización que el **Código de Aguas** de 1981 hizo de este elemento esencial o las disposiciones que establece la **Ley General de Servicios Eléctricos** del año siguiente.

Además describió la organización en torno a la campaña [Patagonia Sin Represas](#) y la conformación del CPD, anunciando que se encuentran preparando una propuesta de matriz energética país que será entregado en los próximos meses a las autoridades.

Respecto a las movilizaciones en contra del proyecto **Hidroaysén** señaló que, aunque algunos temen que el invierno afectará negativamente las protestas, “el tiempo juega a favor nuestro”. Terminó llamando a la unidad, a superar las pequeñas luchas por egos, y a informarse y educarse.

María Elena Rozas se hizo cargo de entregar un panorama general de la aprobación del **Convenio Upov 91** que privatizará las semillas y afectará a miles de comunidades campesinas e indígenas, que tendrán que pagar a cinco mega-empresas transnacionales por utilizar este patrimonio ancestral, situación

condicionada por **Estados Unidos** al momento de convenir el Tratado de Libre Comercio que **Ricardo Lagos** firmó con **George Bush** durante su período.

Rozas enmarcó su crítica en torno al concepto de **Soberanía Alimentaria**, la que se verá afectada con la aplicación de este Convenio y con la introducción de cultivos transgénicos. Asimismo, criticó el modelo agroexportador de la agricultura convencional, que privilegia el uso indiscriminado de plaguicidas, sin medir sus efectos en el organismo humano.

Informó, además, que el proyecto de privatización de las semillas (llamado “derechos de obtentores vegetales”) se encuentra en segundo trámite en el **Senado**, luego de su aprobación en la **Cámara de Diputados** el 10 de marzo pasado. Sin embargo, 17 parlamentarios pidieron la intervención del **Tribunal Constitucional** por la supuesta ilegalidad del Convenio. Las audiencias a más de 40 organizaciones en contra del Convenio Upov 91 se desarrollaron el lunes y martes pasado.

Continuó las exposiciones Matías Sagredo (en la foto), quien hizo un recorrido conceptual e histórico sobre la esencia de una Constitución, “expresión de la soberanía popular”, citando diversos momentos en la historia de nuestro país en que, incluso, alianzas ideológicas transversales exigieron la derogación de una Carta Fundamental (1833).

Sagredo hizo hincapié en que “no es sólo cambiar la Constitución, sino crear una nueva a partir de una **Asamblea Constituyente** que asegure un documento

mucho mejor”.

Por último, informó que durante el **Congreso Nacional Estudiantil** realizado en 2009 y que congregó a estudiantes y funcionarios de todo Chile, la totalidad de las comisiones de trabajo (42) puso como primera exigencia la Asamblea Constituyente. “Sin embargo, esto ha quedado archivado en las oficinas de los dirigentes, lo que es una irresponsabilidad”, afirmó.

Finalizó las exposiciones, Gustavo Ruz, quien partió afirmando que la crisis actual del sistema capitalista sólo es contenido por la fuerza militar. “¿De qué manera puede el movimiento estudiantil negociar con el ministro **Lavín**, los campesinos luchar contra **Monsanto** o la ciudadanía luchar contra Hidroaysén?”, se preguntó.

“Estas deben ser luchas no aisladas, es una lucha de la humanidad toda contra las poderosas transnacionales que gobiernan el mundo. Si no se tiene la mirada global, tendremos otra derrota”, concluyó.

NOTICIA RELACIONADA: [Este martes se realizó foro “Reforma política y nueva Constitución”](#)

Por **Cristóbal Cornejo**

El Ciudadano

Fotos: **Mauricio Díaz Buccioni**

Anexo

RELACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CON LAS DEMANDAS ESTUDIANTILES

INFORMATIVO ESTUDIANTES

Para entender cómo lograr la Estatización de la Educación y cómo realizar cualquier cambio profundo en relación a este derecho es necesario estar informado sobre de dónde proviene el sistema actual y la forma real de cambiarlo:}

Entre 1979 y 1990 (Dictadura Militar) se creó el sistema educativo actual y se impuso mediante Decretos Ley, sin aprobación ciudadana. Todas las falencias e injusticias presentes provienen de estas políticas.

1º Decreto Ley 3063, 13063, 3473, 3476 y 3477 de 1979 y 1980; se implementa todo un sistema de traspaso a las municipalidades de los Establecimientos de Enseñanza Básica y Media que administraba el **Ministerio de Educación** (Estado). Esto genera la precarización y abandono de los colegios hasta llegar al punto de cerrar muchos de ellos hoy en día.

2º Decreto Supremo, 5 de junio de 1980, se fijan nuevos objetivos, planes y programas a la Educación General Básica.

3º Dec. Ley 3476 de 1980, nueva ley de subvenciones a la enseñanza privada, que mejora los \$ montos (+ dinero). La idea es estimular el proceso de privatización de la Enseñanza. Abandonar los Liceos Públicos para traspasar más \$ a colegios privados.

4º Constitución Política (Decreto Ley 3464), 21 de octubre de 1980. Establece la responsabilidad de los padres de educar a sus hijos, desligándose el Estado de su responsabilidad educativa (art. 19 n° 10) y establece la Libertad de Enseñanza (art 19 n° 11) que permite y fomenta el lucro con la educación y los recursos públicos. Publicado en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 1980.

5º Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (Loce), 10 de marzo 1990, última ley decretada por la dictadura militar. Reafirma la Libertad de Enseñanza (lucro) y dice cómo funcionará la educación pública en Chile. Esta ley está sometida a la Constitución.

6º Ley General de Educación (LGE), 2008. Sigue manteniendo la Libertad de enseñanza (lucro) y la desligación del Estado en la Educación, solo como protector de este derecho y no como garante y asegurador. También obedece a la Constitución y no puede ser cambiada sino mediante un cambio de la constitución vía Asamblea Constituyente.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (AC)

Una Asamblea Nacional Constituyente es un organismo compuesto por ciudadanos elegidos por la misma ciudadanía para dar forma a la organización política de la nación y sancionar su Constitución. Se caracteriza por no estar supeditada o obligada por la constitución anterior de manera que no afecta su legitimidad que en el texto que se quiere refundar no existan procedimientos para efectuarla (como es el caso de la constitución chilena, que nada dice sobre una asamblea constituyente). Pero como la AC es un poder de todos los nacionales que es supraconstitucional (está por sobre la constitución) ya que en nosotros reside la soberanía o el poder constituyente que nos da el derecho innegable y reconocido internacionalmente por todos los países desarrollados a auto determinarnos y esto debe suceder cuanto antes ya que en Chile en los 200 años que lleva como país el pueblo nunca ha participado en la redacción de sus leyes, como sí lo ha hecho **Francia, Suiza, España, Portugal, México, Brasil, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia, Haití...** ¡EXIGAMOS NUESTRO DERECHO!, FIN AL ABUSO EN BENEFICIO DE UNOS POCOS.

En la Asamblea Constituyente perfectamente podríamos acordar:

- La Renacionalización de la gran minería del cobre
- Real respeto y protección del medioambiente, poniendo a este y a las personas primero que a los intereses de las grandes empresas y transnacionales.
- Educación estatal gratis hasta la universidad. Estatización educación básica y media.
- Inviolabilidad de los establecimientos educacionales por las fuerzas policiales.
- Participación estudiantil en las políticas educativas del país.
- Garantizar calidad educativa e integral, infraestructura de calidad y bien mantenida.

Así como cualquier derecho: salud, transporte público, protección de la naturaleza. Los estudiantes tenemos derecho de exigir y participar de una Asamblea Nacional Constituyente. Para lograrla hay que exigir un plebiscito donde el pueblo chileno decida si quiere seguir con la Constitución actual o cambiarla mediante Asamblea Constituyente.

Versión imprimible en: <http://redeschile.blogspot.com/2011/06/informativo-estudiantes-para-cambiar-la.html>

RedesChile: Red de Estudiantes y Ciudadanos por la Asamblea Constituyente

www.redeschile.tk

OTROS SITIOS

Biblioteca Virtual:

<http://www.scribd.com/redeschile>

Aquí podrás encontrar todos nuestros documentos relacionados con la Asamblea Constituyente y una selección de otros autores.

Facebook

<http://www.facebook.com/redeschile2>

Twitter

<http://twitter.com/redeschile>

Grupo Chileno en Facebook por una Asamblea Constituyente

<http://www.facebook.com/pages/Chile-Asamblea-Constituyente-para-una-Nueva-Constitucion/216490331396?ref=ts>

Contacto: redeschile.ac@gmail.com

Fuente: [El Ciudadano](#)